



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA AV.
JUAREZ No. 976 COL.
CENTRO C.P. 44100
GUADALAJARA,
JALISCO MÉXICO
TEL. (33)31342222
R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

17-283001	17 Coordinación de Planeación
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

OCCUCI-2019-10094		
NÚMERO		
20	7	2019
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	248352	
No. FONDO	1.2.1.41	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

1	ANA MARIA NUÑEZ RAMOS PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	FIGS PRUEBA DE FRASES INCOMPLETAS	7	\$844.83	\$5,913.81
PIEZA	SEVEN SISTEMA DE EVALUACION PARA VENEDORES	7	\$1,120.69	\$7,844.83
PIEZA	EMA ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE ASETIVIDAD	7	\$836.21	\$5,853.47
PIEZA	P-IPG INVENTARIO DE LA PERSONALIDAD	7	\$1,241.38	\$8,689.66
PIEZA	ESTUDIO DE PRUEBA DE VALORES	7	\$767.24	\$5,370.68
PIEZA	ESCALA DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO	7	\$1,288.79	\$9,021.53
PIEZA	WSA EVALUACION DE ESTILOS DE TRABAJO	7	\$879.31	\$6,155.17
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$48,849.15
			IVA	\$7,815.86
			TOTAL	\$56,665.01

IMPORTE LETRA: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) <input type="text"/>	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) <input type="text"/>	PAGO EN <input type="radio"/> SI	PORCENTAJE DE ANTICIPO <input type="text"/>	B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
<input type="radio"/> NO	NÚMERO DE PARCILIDADES <input type="text"/>	PARCIALIDADES <input type="radio"/> NO		

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
 ** EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:
 REQ. A 0304
 PFCE 2019

MTRA. MARIANA RAMIREZ CRUZ ELABORO	MTRD. CARLOS EUSEBIO MARQUEZ VILLARREAL AUTORIZO	LIC. JHANSI DULCE MARIA RUIZ GONZALEZ VO.BO.	ANA MARIA NUÑEZ RAMOS FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
--	--	--	--

1. Eliminadas seis palabras, y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.